

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2953
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 03 AGO. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2872 de fecha 27.07.2010.
- 2.- La necesidad de rectificar dicho Decreto;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

1.- RECTIFIQUESE el Resuelvo del Decreto N° 2872 de fecha 27.07.2010 en lo siguiente:

DONDE DICE: "... emitir Orden de Compra a nombre de Fresia Fernández Guarda, RUT 3.826.455-9 por la suma de \$100.000".

DEBE DECIR: "... emitir Orden de Compra a nombre de Fundación Anselmo Sule, RUT 65.251.480-4 por la suma de \$100.000.....".

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE